



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501075
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemáticas
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Matemáticas
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: En futuros Autoinformes se recomienda incluir información sobre la composición de la CGCTM, detallando el número y la fecha de las reuniones realizadas, el orden del día de cada una de ellas, describiendo los principales temas tratados y los acuerdos adoptados (para el curso objeto de valoración).

Justificación: La acción de mejora que se propone es pertinente y eficaz para resolver la recomendación. La evidencia proporcionada ha permitido verificar el detalle de la información solicitada sobre la CGCTM (miembros actuales de la comisión, actas, etc.).

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: En futuros Autoinformes se recomienda incluir información sobre la experiencia docente del profesorado (quinquenios), así como sobre el perfil del profesorado de prácticas.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. La evidencia proporcionada ha permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: En futuros Autoinformes se debe proporcionar información de cómo se han atendido y resuelto las recomendaciones del Informe de Seguimiento de fecha 13 de enero de 2015.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. La evidencia proporcionada ha permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda insistir con las acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de egresados, empleadores y grupos de interés en general.

Justificación: Esta recomendación del Informe de Seguimiento (29/12/2016) ya fue realizada en el Informe Final para la Renovación de la Acreditación (Convocatoria 2014-2015, 31/07/2015).

Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 7: Continuar las actividades de divulgación de las Matemáticas realizadas por profesores y alumnos del Centro, coordinadas por el Equipo de Divulgación, así como otras iniciativas que impulsen el conocimiento de las Matemáticas en el alumnado preuniversitario.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 9: Continuar recordando a los Departamentos los plazos establecidos para que la totalidad de los programas y proyectos docentes se entreguen conforme a la normativa y dentro de los plazos establecidos.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: En futuros Autoinformes se recomienda incluir información detallada sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado, incluyendo los diferentes niveles de coordinación establecidos y los agentes implicados (Comisión Docente, coordinadores de título, coordinadores de curso, coordinadores de asignatura, etc.).

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. La recomendación no se puede afirmar que esté resuelta hasta que se pueda valorar el resultado de dichas reuniones de coordinación.

Acción de Mejora 1: Aportar información detallada sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado, especificando los diferentes niveles de coordinación establecidos y los agentes implicados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: En futuros Autoinformes se recomienda realizar la comparación de los resultados de los indicadores (CURSA y otros indicadores de los diferentes procedimientos del SGIC) con los datos medios del Centro y de la Universidad de Sevilla, así como con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades o referentes seleccionados).

Justificación: La recomendación no se puede afirmar que esté resuelta porque todavía no se dispone de los datos solicitados a la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla. Es importante comparar los datos de este Grado con otros de la Universidad de Sevilla, así como con los de otras universidades.

Acción de Mejora 1: Llevar a cabo un estudio comparativo de los valores de los indicadores de rendimiento académico, en concreto de las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia, graduación y abandono del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 11: Instar a los alumnos que cursen formación en lengua extranjera desde el primer curso de la Titulación, para evitar limitaciones en los programas de movilidad.

Justificación: No se puede afirmar que la recomendación esté resuelta pues no está finalizada. Todavía no se puede valorar si logró sus objetivos.

Acción de Mejora 1: Instar a los alumnos que cursen formación en lengua extranjera desde el primer curso de la Titulación, para evitar limitaciones en los programas de movilidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 8: Mejora de las infraestructuras del Centro y concretamente los equipos informáticos de algunas aulas.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. No se puede afirmar que la recomendación esté resuelta pues se continúa con la mejora de otros equipos informáticos (laboratorio 6 y aulas de docencia, tanto del Edificio Central como del módulo H de la ETSII).

Acción de Mejora 1: Mejora de las infraestructuras del Centro y concretamente los equipos informáticos de algunas aulas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 10: Se propone continuar promoviendo desde el Decanato la participación de los distintos colectivos en las encuestas sobre el grado de satisfacción.

Justificación: No se puede afirmar que la recomendación esté resuelta pues queda pendiente mejorar los datos de participación de los profesores.

Acción de Mejora 1: Promover desde el Decanato la participación de los distintos colectivos en las encuestas sobre el grado de satisfacción.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias